**INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LAS PROPUESTAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, RESPECTO DE LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024**

El veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-023/2024, aprobó los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Así las cosas, en términos del párrafo tercero del artículo 10 de los lineamientos referidos, es que se rinde el presente informe con base en las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, que fueron presentadas por los veinte consejos distritales electorales, en la sesión que celebraron dichos órganos desconcentrados el día veintiséis de febrero del año en curso, tal como se desprende de los anexos que se acompañan a este informe y que forman parte integral del mismo.

No omito hacer del conocimiento que, en relación con las propuestas referidas, pueden realizarse observaciones y comentarios por parte de las personas integrantes de este órgano de dirección a más tardar el día siete de marzo del presente año, con el objeto de tomar las determinaciones y previsiones administrativas correspondientes.

**A t e n t a m e n t e**

**Guadalajara, Jalisco, 29 de febrero de 2024.**

 **Mtra. Paula Ramírez Höhne**

 **Consejera presidenta**

|  |  |
| --- | --- |
| AASRVoBo | MRLElaboró |